GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 2399858

MINISTERIO DEL INTETNDICA DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGNACION

2 7 OCT 2010 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69985

jago, 12 de Octubre de 2010 TOTALMENTE TRAM

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº6822 de fecha 29 de Septiembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Sebastian Ronaldo SUCLUPE PATRICIO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Deyvi Jhonatan SUCLUPE JACINTO, hasta 18/05/2011.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

> Depto Extranjeria

y Migracio

CDH/PVS/MAB [721] 12/10/2010 Distribución:

Policía Internacional
Archivo

CIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS